

M U N I C I P A L I D A D

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 02-2017, celebrada el día 12 de enero del año 2017, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Rosa Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Manuel Ugarte Huertas	Reg. Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Reg. Propietaria
Florencio Acuña Ortiz	Reg. Propietario
Dennis Rivera Tapia	Reg. Suplente
Gloria Monestel Monestel	Reg. Suplente
Manuel Vargas Chaves	Reg. Suplente
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
José Reynaldo Fernández	Síndico Propietaria Sta. Cecilia

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal de La Cruz, Astrid Mora Herrera: Secretaria Municipal a.i. y con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y aprobación de acta anterior
Al no haber acta confeccionada, no hay revisión
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones
- 4.- Asuntos Varios
- 5.- Cierre de Sesión

ARTICULO PRIMERO

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Al no haber acta confeccionada, no hay revisión.

ARTICULO SEGUNDO

CORRESPONDENCIA

- 1.- Se conoce oficio N°MLC-DA-001-2017, firmado por la señora Rosa Obregón Álvarez en calidad de Directora Administrativa, de fecha 3-enero-2017, en el cual solicita ratificar el acuerdo N° 3-4 de la Sesión Ordinaria N°24-2011, en donde se

acordó por unanimidad aprobar el nombramiento del Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos de esta Municipalidad, integrado por el señor Alfredo Camacho Angulo, Encargado de Archivo, Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica y Licda. Rosa Obregón Álvarez, este con el fin de dar cumplimiento al artículo 33 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, dicho artículo dice: “Cada una de las entidades mencionadas en el artículo N°2 de la presente ley integrara un comité institucional de selección y eliminación, formado por el encargado de archivo, el asesor legal y el superior administrativo de la entidad productora de la documentación.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, propone que la comisión sea modificada, ya que son aproximadamente 5 años desde su conformación, a su vez que sea integrada la señora Silvia (encargada de la biblioteca municipal) por el amplio conocimiento de archivos y documentos.

El señor Jorge Manuel Alán Fonseca, Sindico Propietario, procede a que se le lea nuevamente el artículo 33 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, seguidamente es leído por la señorita Astrid Mora Herrera, asistente del secretario municipal, seguidamente el señor Jorge Manuel Alán Fonseca, manifiesta en dicha comisión solo puede ser modificada un asesor legal, ya que el artículo es muy claro en los miembros que deben de conformar la comisión.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, consulta a los compañeros si están de acuerdo en ratificar dicha comisión y una vez ratificada procedan a la selección de los documentos para su eliminación, procediendo como corresponda, favor sírvanse levantar la mano, definitivamente aprobado y firme..

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste aprueba ratificar el nombramiento del Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos de esta Municipalidad, integrado por el señor Alfredo Camacho Angulo, Encargado de Archivo, Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica y Licda. Rosa Obregón Álvarez, y que procedan con el proceso de analizar y seleccionar los documentos y archivos que hayan perdido su caducidad para la eliminación de los mismos, procediendo como corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.(Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarria y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).**

2.- Se conoce informe final “Aires Navideños 2016”, firmado por la Licda. Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa, Licda. Zaylin Bonilla Morales, Gestora Social, Licda. Karla Valverde Jiménez, Planificadora Institucional, de fecha 05-enero-2017, en el cual explican cómo se dividieron las tareas para la realización de esta actividad, las bitácoras de las reuniones que compartieron, un informe económico el cual demuestra que la inversión total fue por un monto de ¢25.715.910,00, los resultados que fueron los siguientes: Jueves 01 de diciembre,

actividad con el Baúl de los muñecos con la asistencia de aproximadamente 300 niños y niñas, Viernes 02 de diciembre, Concierto al aire libre con la banda musical “Percance” con la asistencia aproximadamente de 350 personas, a su vez el desfile de bandas con la participación de 7 bandas Nacionales y 1 banda Internacional, entre los logros se puede mencionar el fortalecimiento de los vínculos familiares. Sus recomendaciones son: Que la comisión del festival sea formada a principios de año, que el recurso económico destinado a la actividad sea incluido en el presupuesto ordinario, realizar una reunión con las jefaturas del cantón, ofrecer a las bandas un refrigerio liviano previo para evitar desmayos u otras situaciones.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, externa lo siguiente. “ Yo estuve presente en esa tarde-noche, en realidad la actividad estuve muy bonita, estás actividades son necesarias para el pueblo, por otro lado tengo una serie de preguntas, bueno no hay nadie de la comisión pero igual las voy a decir, quisiera saber si esos arbolitos bonitos del parque y los pasacalles eran comprados o alquilados y quien se encargaba de darle seguimiento del mantenimiento de estos?

La señora Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa, procede a contestar la pregunta del señor Carlos Ugarte Huertas. “Buenas noches tengan todos, Don Carlos los árboles y pasacalles eran alquilados y dicha empresa se encargaba del mantenimiento de estos, la Municipalidad no tenía nada que ver en eso”.

El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, dice “Yo pienso que este informe tiene que venir previamente revisado por el señor auditor ya que involucra fondos de esta Municipalidad y nuevamente sea remitido por parte de el para la aprobación del mismo”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, consulta a los compañeros si están de acuerdo en remitir el informe “Aires Navideños 2016” al señor Auditor para que sea revisado y que nuevamente sea remitido al Concejo para su aprobación, favor sírvanse levantar la mano.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba remitir informe “Aires Navideños 2016” sin número de oficio, al señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas: Auditor Interno Municipal de La Cruz, para que sea previamente revisado, analizado, estudiado y dictamine anteel Concejo Municipal con el aval para la aprobación del mismo, ya que hay fondos invertidos por parte de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.(Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarria y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).**

3.- Se conoce Oficio N° MLC-C086-2016, firmado por el señor Albert Álvarez Chevez, Contador Municipal, de fecha 29 de diciembre del 2016, en la que hace entrega al Concejo Municipal el informe de Compromisos correspondiente al periodo 2016 por un monto de ¢528.544.357,67, para que sea revisado y emitido a

la Contraloría de la republica con fecha limite al 15 de enero del 2017. En el mismo se incorporaron todas aquellas órdenes de compra que no fueron tramitados en sus respectivos pagos al cierre de diciembre del 2016, según reporte de proveeduría además y por solicitud del Ing. Víctor Reyes Carvajal, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se reservó en compromisos viáticos para funcionarios de la UTGV correspondiente a la última semana del mes de diciembre, por un monto de ¢526.163.801,67, a su vez se incorporó las retenciones del 2% de renta a proveedores cuyas órdenes de compras fueron pagadas en el mes de diciembre a los proveedores, sin embargo el pago de la retención del 2% de renta se debe de realizar en el mes posterior al Ministerio de Hacienda por ¢2.380.556,00. Se adjunta resumen de informe de compromisos 2016.

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en tomar nota de este documento, definitivamente aprobado y firme.”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, tomanotadel oficioNº MLC-C086-2016, firmado por el señor Albert Álvarez Chevez, Contador Municipal, de fecha 29 de diciembre del 2016, en la que hace entrega al Concejo Municipal el informe de Compromisos correspondiente al periodo 2016 por un monto de ¢528.544.357,67, para que sea revisado y emitido a la Contraloría de la republica con fecha limite al 15 de enero del 2017.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).**

4.- Se conoce escrito firmado por el señor Jorge Castillo Sánchez, Jefe de puesto de la Delegación Policial de La Cruz, con oficio N°0006-01-2017-OP-DPLC-FP, de fecha 05-enero-2017, en el cual solicita una audiencia para rendir cuentas sobre el trabajo realizado por la Fuerza Pública en el año 2016.

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo darle audiencia para el día Jueves 26 de enero a los señores de la Fuerza Pública”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, concede audiencia al señor Jorge Castillo Sánchez, Jefe de Puestos de la Delegación Policial de La Cruz (Comando Norte), el día 26-enero-2017, a las 4:45 p.m., en el salón de sesiones Municipal de La Cruz, cuya finalidad es brindar un informe de rendición de cuentas de dicho Ente de Seguridad Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Carlos Manuel Ugarte Huertas, Florencio Acuña Ortiz y Giselle Bustos Chavarría).**

5.- Se conoce escrito firmado por el señor Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Municipal, con oficio N° UAI-CONCEJO-004-2017, dirigido al Concejo Municipal, con fecha del 04 de enero del 2017, el cual remite un informe solicitado en el acuerdo N°3-1 de la sesión Ordinaria #45-2016 relacionado con las irregularidades de control interno.

El señor Florencio, Regidor Propietario, dice “en este documento vienen muchas recomendaciones que hay que analizar, por lo que recomiendo con mucho respeto señora presidenta, que este informe se mande a la comisión de asuntos jurídicos, para que este analice este informe y de potestad para hacer las consultas necesarias.

El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice” Buenas Noches, nuevamente, yo considero que lo que Don Florencio apunto es lo más adecuado y girar una directriz a la Secretaría para quien necesite una copia del documento se presente y se les haga llegar directamente, pero poniéndole atención al documento en general lo que dice para que haya un buen control interno los Jerarcas y Direcciones deben de tener una asesoría de calidad.

El señor Marvin Tablada, Regidor Propietario, dice” Buenas noches, este documento hace referencia a varios oficios anteriores , este es como un resumen de labores realizadas en el año 2016, estos informes van enfocados a las irregularidades de control interno, son informes que ya conocemos, muchos ya están resueltos y otros están en trasmites, Muchas gracias”

La señora Blanca Cáceres, Presidenta Municipal, dice “Quien tenga interés de una copia de este informe que lo solicite en la secretaria”

El señor Carlos Ugarte, Regidor Propietario, dice” Bueno efectivamente es un informe de labores de control interno de esta Municipalidad del año 2016, la mayoría de cosas ya las conocemos y las otras están en comisión, ya tenemos idea de lo que se tata por lo que no veo necesario se mande a comisión”.

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en dar el visto bueno al informe de control interno y acatar las recomendaciones del señor Auditor, a su vez quien quiera una copia del documento se solicite en la secretaria”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acuerda dar el visto bueno al informe emitido por el señor Gledys Delgado Cárdenas, en calidad de auditor interno de la Municipalidad de La Cruz, con oficio N°UAI-CONCEJO-004-2017, y que se acaten las recomendaciones del informe, a su vez quien esté interesado en una copia de este se haga presente y solicite en la Secretaría Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cinco**

votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).

6.- Se conoce escrito firmado por el señorita Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, con oficio N° MLC-ZMT-0298-2016, de fecha 22 de diciembre del 2016, recibido el 06-enero-2017, en el que dice que en relación al expediente PUS-47-2006 bajo el cual lleva el permiso de uso a nombre de la Ganadera Birmania, .S.A. cédula jurídica 3-101-1021699, que manifiesta lo siguiente: Posee un permiso de uso en la zona restringida de Playa Morro de suelo por un área de 11705,30 m² aprobado mediante acuerdo #2-9 de la Sesión Ordinaria #14-2006 del día 19 de abril del 2006, el sector no cuenta con amojonamiento, se cuenta con la rectificación de la certificación de Patrimonio Natural del Estado, aparentemente el terreno ha reducido por la erosión, el permisionario alega que se le está cobrando por un área inexistente, el 16 de setiembre del 2016 se recibe croquis actualizado considerando la certificación de Patrimonio Natural del Estado por un área de 5634m², el terreno cuenta con avalúo AF-135-2008 donde se establece un valor de ¢5.000 colones por m², el porcentaje establecido ,mediante oficio fecha 11 de febrero del 2008 establece un 4% para el cobro de canon, se realizó inspección, el 18 de noviembre del 2016 se recibe nota firmada por el señor Irvin Junior Wilhite Phipps en el que indica que el uso que se le da al terreno en mención es agropecuario para cuidado y mantenimiento, con base al artículo 49 del Reglamento a la Ley 6043 Ley sobre Zona Marítimo Terrestre el porcentaje para uso agropecuario es de un 2%, por tanto se recomienda: Ajustar el área a 5634m², Considerando el reajuste de área a 5632 m², un porcentaje del 2% y el valor por metro cuadrado a ¢5.000 colones el valor del terreno se establece en ¢28.170.000,00 y el canon en ¢563.400,00, realizar el cobro retroactivo al año 2013 por un monto de ¢563.400,00 colones por año y hasta periodo 2017 para un total de ¢2.817.000,00 que incluye desde el periodo 2013 hasta el 2017, el monto se deberá pagar 10 días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo, considerando que la sociedad adeuda 4 periodos.

El señor Carlos Ugarte, Regidor Propietario, dice” Resulta que él está alegando que se le está cobrando más de la cuenta, que el terreno que originalmente el tenía arrendando ya por cuestiones de naturaleza se ha ido reduciendo, entonces la cantidad ya no es la misma del inicio, por eso llevaba al Topógrafo para que hiciera una nueva medida, entonces por qué se paga por metro y hay una reducción del terreno se le estaría cobrando más de la cuenta, pero al actualizar las medidas del terreno lo mejor sería acoger la recomendación del nuevo pago.

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en acoger la recomendación de la señorita Alexandra Gonzaga Peña en calidad de Coordinadora del departamento de Zona Marítimo Terrestre”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba ajustar el área del permiso de uso de suelo concedido a la Firma Birmania, .S.A. cédula jurídica 3-

101-1021699, permiso de uso en la zona restringida de Playa Morro por un área de 11705,30 m² aprobado mediante acuerdo #2-9 de la Sesión Ordinaria #14-2006 del día 19 de abril del 2006, pero al existir certificación de Patrimonio Natural del Estado, y que el terreno se ha reducido por la erosión, se le está cobrando por un área inexistente, por lo tanto se rectifica el área a 5634m², también se rectifica el porcentaje del canon a pagar de un 4% a un porcentaje del 2% y el valor por metro cuadrado a ¢5.000 colones el valor del terreno se establece en ¢28.170.000,00 y el canon en ¢563.400,00, realizar el cobro retroactivo al año 2013 por un monto de ¢563.400,00 colones por año y hasta periodo 2017 para un total de ¢2.817.000,00 que incluye desde el periodo 2013 hasta el 2017, el monto se deberá pagar 10 días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo, considerando que la sociedad adeuda 4 periodos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).**

7.- Se conoce copia de escrito firmado por el Ing. Víctor Reyes Carvajal, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Julio Ortiz Monestel, Inspector de la UTGV, Jesús Santana Quintanilla, Promotor Social de la UTGV, con oficio N°UT-MLC-C002-2017, con fecha 03 de enero del 2017, dirigido al señor Junnier Salazar Tobal: Alcalde Municipal de La Cruz, el cual solicita información y la creación de un órgano Director de Procedimiento Administrativo, referentes a los Cierres de Caminos en San Cristóbal de Santa Cecilia, Código #5-10-001-00, camino que se encuentra cerrado por un señor llamado Adrián Quesada, el cual se opone a la reapertura y al cierre de calle pública ubicada en Barrio Fátima que fue cerrada por la construcción de una tapia que incluso tiene permiso de construcción otorgado por esta Municipalidad.

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en Tomar Nota de este documento y que se le dé el proceso que corresponde por parte de la Alcaldía”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

ACUERDAN: Tomar Nota al respecto. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).**

8.- Se conoce documento firmado por el señor Dixon Ortega Valerin, Propietario de bailarte producciones, sin número de oficio, con fecha de 10 de enero del 2017, en el hace cobro de ¢225.000,00 colones que se le adeuda por parte de la comisión de fiestas La Cruz 2016 desde el mes de mayo, donde estuvieron brindando sus servicios, Adjunta copia de contrato y copia del recibido de la factura hecha para la comisión de fiestas.

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en enviar el documento al

Departamento Jurídico especialmente al Señor Carlos Guevarra para que analice el documento y se pronuncie en aproximadamente 8 días a este Concejo”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acuerda enviar al departamento Jurídico especialmente al señor Lic. Carlos Eduardo Guevara Torres, escrito firmado por el señor Dixon Ortega, donde reclama se le paguen servicios que fueron prestados a la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2016, lo cual le adeudan, adjunta factura y contrato respectivo: Esto para estudio, análisis y dictamen y así tomar la resolución correspondiente. **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. (Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarria y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).**

9.- Se conoce Oficio N° 05-2017-CCDRLC firmado por el señor Denis Camacho Cerdas, Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz, en el cual solicita la reactivación del comité para el nombramiento de una nueva secretaria del Comité Cantonal de Deporte y Recreación, esto debido a la renuncia de la secretaria la señora Maritza Hernández López por cuestiones de salud. Adjunta copia de la nota de renuncia.

El señor Marvin Tablada, Regidor Propietario, dice “Si había una persona entusiasmada en formar parte del comité era Maritza y ella lucho con todo hasta lograrlo, por cuestiones de salud le impiden seguir en el comité, por lo que recomiendo se reactive la comisión para el nombramiento de la persona que sustituya a Maritza, Muchas gracias” de igual forma hoy que veníamos de una inauguración de la cancha del Guapinol venía hablando con Gilberto y Denis de que uno de los sueños del comité era la construcción de un gimnasio, bueno había un prestamos del IFAM que todavía está vigente ya que no se ha revocado el acuerdo, yo les decía a ellos que se hicieran los estudios necesarios y un presupuesto del costo de la obra, gracias”

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en reactivar la comisión para el nombramiento de la persona que sustituirá a Maritza Hernández López”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acuerda reactivar la comisión encargada para el nombramiento de la nueva secretaria del Comité Cantonal de Recreación y Deporte de La Cruz, solicitado mediante oficio número 05-2017-CCDRLC y firmado por el señor Denis Camacho Cerdas, Presidente del Comité Cantonal de Recreación y Deporte. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).**

10.- Se conoce Oficio N° 04-2017-CCDRLC, firmado por el señor Denis Camacho Cerdas, Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz, con fecha 09 de enero del 2017, en la cual solicita aumentar el presupuesto ordinario del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz a un 7%, esto debido a que la población del Cantón de La Cruz ha ido incrementando, así como los problemas sociales, en la parte competitiva el Comité tiene que hacerle frente a muchas competencias cada año, como la participación de Juegos Deportivos Nacionales, torneos de ligas menores en diferentes disciplinas, de igual forma en competencias de Juegos Estudiantiles, otro pilar que se ha abandonado en nuestro cantón son las agrupaciones de adultos mayores, todo progreso y mejora de la calidad de vida depende del aporte y colaboración que ustedes nos puedan brindar en la aprobación del aumento del 7%

El señor Florencio Acuña, Regidor Propietario, dice “Primeramente felicitar al Comité Cantonal de Deporte y Recreación actual porque esa fue la lucha del comité anterior en tratar de que se le dotaran más recursos, Don Denis estoy totalmente de acuerdo, ojala que no fuera un 7% sino un 10%, porque se lo merecen la juventud, niñez y la población mayor, yo espero que este Concejo de ese 7% al comité, el gimnasio tiene que ser una meta del Concejo, Alcalde y el Comité Cantonal de Deporte y Recreación, siempre van a tener en mi ese apoyo incondicional.

El señor Marvin Tablada, Regidor Propietario, dice” Buenas, en realidad el grupo que se formo es un grupo excelente, nos daremos a la tarea de nombrar a la persona para completar el grupo, casualmente traigo dos proyectos, a su vez yo propondría una reunión para el martes a las 9 de la mañana con el Alcalde y Director Financiero para estudiar hasta donde se puede ampliar dicho porcentaje, también felicitar a Denis por esa visión”

El señor José Reynaldo Fernández Vega, Sindico Suplente, dice” Buenas noches, el pasado llegó Don Denis y su equipo se reunió con nosotros y algo que me llamo la atención profundamente fue cuando él dijo a todos nosotros: ayúdenos, confíen en nosotros que nosotros no los vamos a defraudar, es importante ver el gesto humano para así valorar el gran impulso interno para demostrar a las personas presentes, a mí me convenció en su forma sencilla, él hablaba y los demás lo apoyaban, es una buena inversión ayudémosle compañeros”

El señor Florencio Acuña, Regidor Propietario dice: “ Una recomendación para que se llegue a ese 7% no necesariamente tiene que ser este año sino puede ser gradual, analizar este año un 5% y el otro año un 2% hasta llegar al 7%, es la mejor inversión de nuestra parte”

La señora Blanca Cáceres, Presidenta Municipal, dice” Justamente me faltaba algo que decir que fue precisamente lo que dijo Reynaldo del comité, a ellos con esos deseos de emprender grandes obras, estoy totalmente de acuerdo que se haga lo posible para llegarle lo más cercano posible, en eso estoy totalmente de acuerdo”

El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice” Yo creo que la importancia de invertir en el deporte no es tema de discusión, más bien ojala y ese aumento no sea escalado sino de una vez, a su vez esto traería el recorte de personas por que aproximadamente un 6% equivale a ¢200.000.000,00 del presupuesto sin incluir la Ley 8114, pero ojala y se pudiera dar más porque estos jóvenes lo merecen”

La señora Blanca Cáceres, Presidenta Municipal procede a darle la palabra al señor Denis Camacho Cerdas, presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz, dice” Buenas noches a todos, primero que nada darle las gracias a Dios por estar acá, él es quien nos guía cada día, agradecer a todos los que nos han apoyado, no se imaginan la satisfacción que me dio ver hoy las personas, campesinos y todos esos jóvenes la alegría en Guapinol hoy en la inauguración de la cancha, ahora pregunto hace cuanto no se invierte en el deporte en La Cruz ? Nosotros tenemos muy buenas intenciones, nosotros rendiremos cuentas cada seis meses, sin el apoyo de ustedes no podríamos, ustedes son el legado de las futuras generaciones, muchas gracias”

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en enviar el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que sea estudiado”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste remite oficio N°04-2017-CCDRLC, firmado por Denis Camacho Cerdas, Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que sea estudiado, analizado y dictaminado y así tomar la resolución respectiva, esto a la brevedad posible. **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. (Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).**

La señora Blanca Cáceres, Presidenta Municipal, dice” ya que estamos acá y la reunión del martes incluye funcionarios municipales, quedarían de la siguiente manera para que sean informados, el día martes 11am a 1pm reunión que propuso el señor Marvin Tablada, de 1pm a 3pm reunión con la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de 3 pm en adelante reunión con la Comisión de Asuntos Jurídicos”

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en las horas estipuladas para estas reuniones”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste acuerda realizar el día martes de 11am a 1pm reunión propuesta por el señor Regidor Marvin Tablada, de 1pm a 3pm reunión con la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de 3pm en

delante reunión con la Comisión de Asuntos Jurídicos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).**

11- Se conoce Oficio N° MLC-TRIB C005-17, firmado por la Licda. Ana Catalina Tinoco, Encargada de Gestión Tributaria, de fecha 11-enero-2017, en el cual solicita definir las tasas por concepto de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes en los Distritos donde se preste el servicio, en la cual recomienda la aprobación del cobro de la tasa por concepto del Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, publicada en el diario oficial la Gaceta el día martes 16 de octubre del 2012, la cual corresponde a una tasa anual del 0.00714%, todo esto para proceder a iniciar el cobro de este servicio a partir de este año 2017. Dado que se suspendido dicho cobro por acuerdo municipal, ya que no se había terminado la obra de la construcción de dicho parque, hoy en día ya está construido, según constancia del Departamento constructivo Municipal de La Cruz.

El señor Jorge Manuel Alán, Sindico Propietario, dice” En el gobierno anterior se estaba cobrando pero se suspendió por que no se había publicado un acuerdo por un error de la Secretaría, además se presentó una queja que decía que el parque no estaba terminado, ese cobro se debe de cobrar solamente donde se esté prestando el servicio”

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo proceder al cobro de esta tasa a los diferentes distritos donde se preste el servicio, además que se dispense de Comisión”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acuerda proceder al cobro de la tasa del 0.00714% por el Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, según oficio N°MLC-TRIB-C005-17, firmado por la Licda. Ana Catalina Tinoco, Encargada de Gestión Tributaria, por cuanto el parque ya está construido en su primera etapa, según lo certifica el Departamento Constructivo de La Municipalidad de La Cruz, publíquese en el Diario Oficial la Gaceta y rige 30 días después de su publicación, dejando sin efecto el acuerdo N° 4-1 de la Sesión Ordinaria N° 09-2014 del 13 de marzo del 2014 donde se aprobó la no aplicación de este cobro por concepto de Mantenimiento de Parques y Zonas verdes en los distritos donde se preste el servicio en la jurisdicción del Cantón de La Cruz Guanacaste. Que el señor Alcalde Municipal dicte las directrices para que este cobro se realice con el debido proceso legal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).**

La señora Blanca Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal, procede a dar un receso de 5 min, volviendo a la sesión a las 7:55pm.

ARTICULO TERCERO

MOCIONES

1.- Se conoce moción, firmada por el señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, sin fecha, donde solicita se realicen los estudios preliminares para la colocación de una carpeta asfáltica en la calle que va desde la entrada principal a Barrio Irvin hasta el Colegio Técnico Profesional Barrio Irvin, considerando que en el tramo de calles indicado tiene construido cordón y caño, que el Colegio Técnico Profesional Barrio Irvin tiene una población estudiantil creciente, Barrio Irvin tiene el mayor crecimiento demográfico y constructivo en el cantón, en atención al artículo 103 del Código Municipal existe constancia de que hay recursos disponibles para poder realizar la obra, se requiere la participación directa de los departamentos de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice” Bueno en realidad esa primera moción es una necesidad, un Colegio donde asisten estudiantes de todo el Cantón, La Cruz va creciendo hacia el sureste Barrio Irvin, más que justificado el proyecto, sostuve una reunión con el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y me habla que tienen aproximadamente ¢1.108.000.000,00 disponibles provenientes de la Ley 8114, por esa razón compañeros les estoy solicitando que apoyen la moción para que se hagan los estudios y proceder con la colocación de la carpeta asfáltica, son aproximadamente de 800m a un 1km de distancia”

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice” Es importante que la Junta Vial Cantonal haga los estudios para ver la factibilidad y costo de la obra, realmente ese Barrio casi es más grande que el centro de La Cruz y se necesita esa obra”

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar la moción del señor Marvin Tablada, Regidor Propietario, remitiendo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Catastro Municipal de La Cruz, para que haga los estudios necesarios para la colocación de carpeta asfáltica que va desde la entrada principal hasta el Colegio Técnico Profesional Barrio Irvin y se dispense de Comisión”

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acuerda remitir la moción del señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Departamento de Catastro Municipal, para que haga los estudios necesarios para la colocación de una carpeta asfáltica que va desde la entrada de Barrio Irvin hasta el Colegio Técnico Profesional Barrio Irvin e informe sobre dicho estudio. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION. (Con cinco votos a favor Blanca**

Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz

2.- Se conoce moción, firmada por el señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, fecha, donde solicita se realicen los estudios preliminares para construir una acera peatonal y ciclo vía en un sentido y en paralelo a la ruta 1, desde la sede actual de la UNED hasta la entrada principal de Barrio Irvin (1era etapa) y desde la entrada principal de Barrio Irvin hasta la entrada a Santa Cecilia (2da etapa), considerando que este proyecto contribuiría enormemente en el tema de seguridad vial de nuestro Cantón, que el tramo indicado en la primera etapa es de suma importancia para vecinos, estudiantes de colegios diurnos, colaboradores de diferentes entidades públicas y privadas, así mismo el tramo indicado está orientado más hacia realizar caminatas y demás ejercicios para aportar a un tema de deporte y salud, Barrio Irvin tiene el mayor crecimiento demográfico y constructivo del cantón, en atención al artículo 103 del Código Municipal existe constancia de que hay recursos para poder realizar la obra, se requiere la participación directa de los departamentos Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro.

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice” Bueno ustedes se preguntaran porque primera etapa y segunda etapa, precisamente por los recursos, no vamos a pretender hacer todo de una sola vez, si se cuenta con los recursos suficientes sería un éxito poder hacer la obra completa desde la UNED hasta la entrada de Santa Cecilia, eso no implica que no se hagan los estudios de toda la obra, el estudio nos va a permitir determinar si es factible hacer todo el recorrido que son aproximadamente 3km o si los recursos alcanzan para hacer la primera etapa que va desde la UNED hasta la entrada de Barrio Irvin. “

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, Dice “En la comisión se ve con buenos ojos, ahora lo que hay que hacer es un estudio porque había que averiguar si CONAVI tiene algún proyecto de ampliar la carretera Interamericana, porque no se pondría hacer el proyecto”

La señora Blanca Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal, dice” Yo recuerdo que en el periodo 1998 al 2002 si estaba ese proyecto y hay registros que si se estaba trabajando en cuanto a eso”

La señora Blanca Rosa Cáceres Fajardo, Presidenta Municipal dice “compañeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar la moción del señor Marvin Tablada, Regidor Propietario, remitiendo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz, y Departamento de Catastro Municipal, para que haga los estudios necesarios para la construcción de una acera peatonal y ciclo vía en un sentido y paralelo a la ruta 1, desde la sede de la UNED hasta la entrada principal de Barrio Irvin (1era etapa) y desde la entrada principal de Barrio Irvin hasta la entrada de Santa Cecilia y se dispense de Comisión”, definitivamente aprobado y en firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acuerda remitir la moción del señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Catastro Municipal de la Cruz, para que haga los estudios necesarios para la construcción de una acera peatonal y ciclo vía en un sentido y paralelo a la ruta 1, desde la sede de la UNED hasta la entrada principal de Barrio Irvin (1era etapa) y desde la entrada principal de Barrio Irvin hasta la entrada de Santa Cecilia y se dispense de Comisión. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, Firme y se dispensa de Trámite de Comisión. (Con cinco votos a favor Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz**

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

NINGUNO

ARTICULO QUINTO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:30 horas.

Blanca Cáceres Fajardo

Presidenta Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte M.

Secretario Municipal.